

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311989
Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe provisional para la Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Pablo de Olavide, con ID 4311989, es el fruto de los procesos evaluadores realizados por la Comisión de Arte y Humanidades del programa Verifica de la DEVA, Agencia Andaluza del Conocimiento. Cinco miembros de dicha Comisión han revisado con detenimiento todas las informaciones aportadas por los responsables institucionales y del título, así como las evidencias presentadas relativas a cuanto se recogía en aquéllas. La consulta de estas evidencias se ha visto dificultada por el inadecuado funcionamiento de muchos de los enlaces que figuraban en el Autoinforme. La preceptiva visita girada a la Universidad Pablo de Olavide, los días 25 y 26 de mayo, fue otro significativo recurso de datos para la evaluación, gracias al compromiso y colaboración incondicional de todos los colectivos implicados en el desarrollo del título: autoridades académicas, coordinadores del máster, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, egresados y empleadores.

Por último, se han tenido en cuenta también las alegaciones que los responsables del título y la Universidad han hecho a las modificaciones y recomendaciones contenidas en el Informe Provisional de Acreditación remitido.

A todos nuestro agradecimiento por su disposición y actitud.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Todas las titulaciones de posgrado de la Universidad Pablo de Olavide dependen del Centro de Estudios de Posgrado (CEDEP), en cuya página web se alojan todas las webs individuales de los títulos con un formato estandarizado que incluye los datos más relevantes.

La información sobre el programa formativo, desarrollo y resultados del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera se encuentra accesible en su página web, que contiene informaciones de tipo académico (objetivos y competencias, plan de estudios, guía de las asignaturas, metodología, prácticas externas, trabajo fin de máster, profesorado), de tipo práctico (horarios, aulas de clase, salidas profesionales, movilidad internacional), de tipo administrativo (acceso y matrícula, precios, becas), de tipo legal (normativa nacional y de la UPO que regula el título), y sobre el Compromiso de Calidad (actas e informes de la comisión académica, resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, servicio de sugerencias/reclamaciones, e Informes de Seguimiento y Plan de Mejora Anual del SGIC, y los Informes de seguimiento elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento). Merece resaltarse el sistema de conversión de las páginas de texto a voz para facilitar el conocimiento de las informaciones por parte de personas con problemas visuales, aunque debe perfeccionarse la aplicación porque no siempre se escucha bien.

Además, el Centro de Estudios de Posgrado (CEDEP) realiza anualmente unas Jornadas de Puertas Abiertas de Estudios de Postgrado de la UPO para promocionar sus títulos y elabora de folletos informativos sobre cada titulación que se distribuyen en esas jornadas y en las ferias de educación a las que se asiste. El título también incluye anuncios en la prensa local para difundir la titulación; presta atención a quienes solicitan informarse a través del correo electrónico de la CAM, y cuenta con un perfil propio en Facebook.

No obstante, la información publicada presenta algunas deficiencias. No existen indicadores que midan el grado de satisfacción de todos los grupos de interés (profesorado, estudiantes, egresados, PAS y empleadores) con ella. El documento de alegaciones remite a una página donde figuran datos de estudiantes y profesores (serie de cuatro años), y de egresados (serie de dos años). Los del PAS hacen referencia al conjunto de Títulos del CEDEP, y no hay datos de empleadores. Tampoco se incluye ninguna acción o plan de mejora para conseguir las informaciones de éstos dos últimos colectivos. Se ha mejorado el acceso a la Guía del Alumno y a otras Guías docentes. La Memoria del título que hay colgada en la web no es la Memoria oficial verificada en 2009, y ello incumple la normativa que establece que la información publicada debe responder a la que figura en el RUCT y no se puede publicar ninguna otra versión que no haya sido aceptada por el ministerio. Al no haberse actualizado la Memoria verificada, ésta presenta informaciones diferentes a las que constan en la web del máster, punto que ya fue señalado como recomendación por la DEVA en su respuesta al primer informe de seguimiento. Por ejemplo, la Memoria cifra en 45 la oferta de plazas por curso, 20 para enseñanza semipresencial, y 25 para enseñanza virtual,

en la web se dice que son sesenta, repartidas por igual entre ambas modalidades, y los indicadores del título, anexos al Autoinforme, indican que se ofrecen 45 plazas, sin distinguir entre una u otra modalidad. Las discrepancias afectan también al plan de estudios. La denominación de algunas asignaturas no es exactamente igual en la Memoria, en la relación de ellas que se aloja en el espacio "Plan de Estudios", y en las Guías docentes. Las guías docentes presentan una versión para la modalidad semipresencial y otra para la virtual. En realidad ambas reproducen la misma información en cuanto al profesorado, contenidos, etc., con ligeras variaciones en el peso de los elementos del sistema de evaluación. El apartado metodológico de la guía docente para la versión virtual no recoge las especificidades de las enseñanzas a distancia, como debería de hacerlo. En respuesta a las modificaciones que figuraban en el informe provisional de acreditación se han corregido pequeños errores y aportado alguna información que faltaba en la Guía de las asignaturas para la enseñanza virtual, no así en la de enseñanza semipresencial. No se presenta ninguna acción de mejora en este sentido y, por tanto, las discordancias en las informaciones continúan. Se ha publicado la ficha docente del TFM en la Guía de las asignaturas con la información solicitada, aunque sigue sin constar la ponderación de los criterios de evaluación. En cuanto a las prácticas externas, las informaciones en la Guía del Máster y en la Guía de Estudios no coinciden en su totalidad. Faltan los criterios de evaluación y su ponderación

El Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos del SGC es público en el siguiente enlace <https://www.upo.es/postgrado/master/texto/7f842598-9e7e-11e1-8a84-11bdca50d69c/Sistema-de-Garantia-Interna-de-Calidad-de-los-> pero no se aporta información relacionada con acciones para difundir su conocimiento.

MODIFICACIONES

- Se debe sustituir la Memoria que figura en la web del título por la Verificada oficialmente porque no pueden estar publicadas informaciones diferentes de una misma titulación. O bien, debe actualizarse la Memoria verificada por los procedimientos establecidos.
- Se deben armonizar las informaciones sobre el programa formativo que se dan en la Memoria y en los apartados de la web "Guía de asignaturas" y "Plan de Estudios".
- Se debe conocer el grado de satisfacción con la información publicada referida al PAS y empleadores, de los que ahora no se tienen datos referidos a este máster según se comprueba en el enlace que aportan las alegaciones al informe provisional

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- Se debe completar la Guía docente del TFM publicada incluyendo la ponderación de los distintos criterios de evaluación
- Se debe completar la información recogida sobre las prácticas externas en el apartado específico que se les dedica en la web. Las informaciones en la Guía del Máster y en la Guía de Estudios no coinciden en su totalidad. Faltan los criterios de evaluación y su ponderación

RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el máster
- Se recomienda establecer acciones que mejoren la difusión pública del Sistema de Garantía de Calidad del Título

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad Pablo de Olavide ha desplegado e implantado un Sistema de Garantía de Calidad igual para todos los másteres que imparte, por lo que la información de este apartado se repite en términos idénticos en todos los títulos evaluados. En estos cuatro años los procedimientos se han ido simplificando en busca de una optimización del sistema, al tiempo que se han ido incorporando indicadores nuevos que se estimaban necesarios. El SGC cuenta con un "Manual del Sistema Interno de Calidad" y un "Manual de Procedimientos". El SGIC ha sido presentado al programa AUDIT de Aneca y evaluado positivamente.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado periódicamente. Su realización corresponde a la Comisión Académica del Máster, que también elabora los Planes de Seguimiento. La revisión y aprobación definitiva de unos

y otros es responsabilidad de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la macroárea de Arte y Humanidades y la Comisión de Postgrado de la UPO. El título ha llevado a cabo acciones para cumplir las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento, aunque el grado de cumplimiento de las distintas propuestas no es del todo satisfactorio, según se recoge en los informes de la DEVA, el último emitido el pasado mes de enero. Persiste la baja participación de grupos de interés en los procedimientos de información sobre su satisfacción.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda plantear acciones de mejora más específicas, que supongan aportaciones nuevas en el desarrollo del título y sean realizables en el plazo establecido
- Se recomienda seguir difundiendo los procedimientos de calidad, aumentar la participación en ellos de estudiantes y profesorado, y fomentar la de PAS, egresados y empleadores.
- Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Los Autoinformes de seguimiento dan cuenta de los cambios realizados en el diseño, organización y desarrollo del máster a la vista de los informes recibidos y de las encuestas de satisfacción. Las medidas de planificación, mejora y evaluación aprobadas se han consensuado en las reuniones periódicas de la CAM. En el Autoinforme global de la renovación de la acreditación se afirma que no se han producido cambios importantes en el programa formativo del título, salvo el orden de impartición de las materias dentro de los módulos para una mejor adaptación a las necesidades de aprendizaje del alumnado. La modalidad virtual del máster se centra en el uso de la Plataforma virtual, el foro y las video conexiones por Skype, no habiendo constancia de la aplicación de las especificidades metodológicas que esta forma de enseñanza requiere.

Gran parte de las asignaturas del máster tienen varios profesores de la UPO y/o externos lo que aporta mayor relieve a las labores de coordinación y es algo bien valorado por los estudiantes. Sin embargo, este hecho unido al calendario de la programación docente deriva en una sobrecarga de trabajos cuando se solapan las entregas de los mismos para asignaturas terminadas con la de aquellas que se están desarrollando, tal y como señalaron los estudiantes en la audiencia celebrada. El documento de alegaciones al informe provisional de acreditación no toma en consideración esta propuesta. Aporta el calendario de fechas de entrega de trabajos con el que se ha producido el problema señalado y atribuye el solapamiento a que algunos alumnos retrasan la entrega de sus trabajos sobre la fecha fijada. A los alumnos de la modalidad virtual les parece excesiva la carga que representa la concentración de todos los exámenes en dos días cuando suponen la mitad de la calificación. Tampoco sobre ello las alegaciones especifican alguna acción de mejora, sólo consta que la CAM estudiará la propuesta a partir de septiembre

No hay participación de estudiantes en programas de movilidad, porque se dice que no dejaría cursar el máster en un año. No hay información sobre el número de reconocimiento de créditos, o el número de estudiantes que lo solicitan. En relación con las prácticas externas: la satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas es aceptable, sin embargo la valoración de los estudiantes es inferior y con tendencia a la baja. Se deben incluir los convenios con empresas y entidades para la realización de prácticas externas.

Aunque los modelos de encuestas que se han puesto a disposición de los evaluadores en las evidencias que contiene el Autoinforme global contienen datos referidos al conjunto de la titulación en diferentes años, al final aparecen referencias al perfil del alumno en que junto a datos relativos a la edad y sexo, se incluye información sobre el interés por la asignatura y el uso de tutorías. En ningún caso figura de qué asignatura se habla, pero de los cuatro ejemplos incluidos, en tres de ellos casi la mitad de los encuestados, o más de ella, indican no estar nada interesados en la materia, aunque en estos casos el índice de uso de las tutorías es el más elevado. El dato resultaba desconocido para los responsables del máster porque no tienen acceso a los resultados de las encuestas de los alumnos sobre cada asignatura. Sin embargo, es muy significativo de cara a la valoración del desarrollo del plan de estudios y las posibles futuras acciones de mejora. Por tanto, debe arbitrase un sistema por el que tales informaciones sean conocidas y valoradas en la CAM

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar las causas de la menor satisfacción que los estudiantes muestran con las prácticas externas en relación con la indicada por los empleadores
- Se recomienda arbitrar un sistema por el que las informaciones relativas al grado de interés del alumnado en las diferentes asignaturas sean conocidas y valoradas en la CAM
- Se recomienda evitar la sobrecarga de trabajos en determinados períodos del curso
- Se recomienda valorar la ampliación del tiempo dedicado a exámenes, dado su peso en la calificación final
- Se recomienda adoptar acciones para elevar el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación, hasta ahora inferior al de la docencia.

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado se ha mantenido prácticamente estable desde el inicio, reconociendo el Autoinforme una sola baja por traslado. Sin embargo, al comparar el apartado de la Memoria sobre el tema con las informaciones publicadas en la web se encuentran algunos cambios más. En el profesorado externo se han producido cuatro bajas por una incorporación; en el de la UPO, dos bajas y tres incorporaciones. Ni en unos ni en otros casos se aportan referencias sobre el perfil académico, lo que hubiese sido deseable para valorar cuáles han sido las áreas del máster afectadas por los cambios. Se da el caso de que el profesor Raúl Fernández, incluido ya en la Memoria como plantilla del máster y que imparte docencia en él actualmente, no aparece en la Relación de Docentes que se incluye en el apartado Plan de Estudios de la web. Se hace preciso unificar estas informaciones y aunque las alegaciones contienen el compromiso de iniciar este proceso, no se ha presentado una acción de mejora con plazos y responsables de hacerlo.

En cuanto al grado de mejora conseguido con los cambios adoptados, el Autoinforme incide en que han sido muy positivos. Valoración que no es posible contrastar al carecer, acaba de señalarse, de los perfiles del nuevo profesorado. Tenemos sí, otros indicios indirectos bastantes positivos, como son: el alto grado de satisfacción del alumnado con la docencia y el aumento de profesores que han obtenido una valoración positiva en el proceso de evaluación del programa Docencia. Resulta también destacable, sobre todo respecto a otros másteres de la misma universidad, que el porcentaje de profesorado funcionario se ha incrementado hasta casi la mitad del total de docentes. La UPO cuenta con un plan de formación de profesorado, pero la satisfacción de éste con el mismo ha ido decreciendo y ahora apenas roza el aprobado.

Ni en la ficha del TFM de la Guía de las asignaturas ni en las normas del TFM aparece la información sobre los criterios de asignación de los tutores de TFM que se cita en las alegaciones.

Existe información sobre la realización de las prácticas externas, su desarrollo, sistema de evaluación y listado de centros donde pueden realizarse. No constan los convenios. La información sobre perfiles y funciones del profesorado que tutoriza las prácticas se ha incluido en el documento de alegaciones, pero no así en la Guía de las Prácticas Externas del Máster, aunque se afirma haberlo hecho.

En cuanto a la coordinación, reviste gran relevancia dada la significativa presencia de profesores externos. Existe una Comisión Académica, cuya composición, funciones y calendario de reuniones se encuentran establecidos, y otra Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster, que actúa como uno de los vehículos de comunicación interna. Si bien se establece que la CAM la integran cuatro miembros, en la web sólo aparecen los nombres de tres: Director, coordinadora y responsable de calidad del máster

MODIFICACIONES

- En la Guía del TFM deben figurar los criterios para la asignación de tutores de TFMs
- Se deben especificar los perfiles y funciones del profesorado que actúa como tutor interno de las prácticas externas

RECOMENDACIONES

- Se recomienda unificar la información sobre el profesorado del máster que se incluye en la Memoria, la Relación de docentes y la Guía de las asignaturas

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El Autoinforme se refiere a las infraestructuras, servicios y dotación de recursos que corresponden al CEDEP, donde se integran todos los títulos de posgrado de la Universidad Pablo de Olavide. Ello hace que se trate de información estándar e idéntica a la de los otros títulos evaluados, pese a ser bien diferentes, y dificulta valorar las mejoras concretas que este máster ha recibido de los cambios adoptados en este aspecto.

El Centro cuenta con espacios diferentes según el tipo de enseñanza a impartir (clases magistrales, seminarios, prácticas..); laboratorio de idiomas y aula de informática; biblioteca e instalaciones deportivas. El Centro de Informática y Comunicaciones ofrece la posibilidad de utilizar programas informáticos adecuados al tipo de docencia impartida por el máster, aunque su elevado coste limita el uso del software más especializado. La Biblioteca está desarrollando un programa de digitalización de fondos y cuenta con puestos reservados a investigadoras/es. El Autoinforme alude a la facilidad de acceso a internet que proporciona la existencia de la red wifi eduroam, No obstante, se han detectado espacios de mejora en este apartado. Existen zonas en el campus donde resulta difícil conectarse a internet según consta en el informe del Máster de Enseñanza Bilingüe. Durante el último curso se ha incrementado el número de alumnas/os por puesto de lectura en la biblioteca y por PC de uso público, sin que el Autoinforme aporte una reflexión sobre ello ni la visita haya permitido aclarar las razones de esta evolución negativa. Tampoco constan informaciones sobre las actividades y funcionamiento de los servicios de orientación académica y profesional referidas de manera específica a la titulación que se evalúa. Sería deseable contar con un miembro del PAS u otra figura que se ocupe de la gestión administrativa específica del título

RECOMENDACIONES

- Se recomienda especificar la dotación de servicios y recursos de esta titulación
- Se recomienda incluir informaciones sobre los servicios de orientación académica y profesional adecuadas a las características del máster.
- Se recomienda mejorar la cobertura wifi
- Se recomienda adoptar acciones para corregir el incremento del número de alumnas/os por puesto de lectura en biblioteca y por PC de uso público
- Se recomienda designar a un miembro del PAS que ayude en la gestión administrativa del máster en el centro donde se imparte a fin de garantizar un adecuado funcionamiento

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En los autoinformes consta un seguimiento del desarrollo del título. Las actividades formativas se recogen en las fichas docentes de la Guía de las asignaturas. La consecución de las competencias se expresa en los trabajos realizados para cada asignatura, en el TFM y en las prácticas

Se echa en falta informaciones concretas sobre el grado de consecución de las competencias y objetivos del título, más allá de las tablas de calificaciones obtenidas por los estudiantes y los resultados del TFM. Tampoco consta el grado de satisfacción con los resultados obtenidos por parte de los distintos grupos de interés de la titulación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFM
- Se recomienda incluir entre los indicadores uno dedicado a conocer el grado de satisfacción con los resultados del aprendizaje entre los distintos grupos de interés de la titulación

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración del programa formativo por los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores debería estar detrás de las acciones de mejora contempladas en estos años, sin embargo

la satisfacción de todos estos colectivos no ha podido ser constatada adecuadamente. En el caso de estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios por el bajo número de encuestas contestadas, especialmente entre el PAS (apenas el 1% ha respondido), que además sólo expresa su opinión sobre el conjunto de las titulaciones de la Escuela de Posgrado. En las alegaciones presentadas a las modificaciones que contenía el informe provisional de acreditación sobre este tema se proporciona el enlace a un sitio web donde se puede comprobar la ausencia de datos de satisfacción para PAS y empleadores, reduciéndose la serie de los egresados a dos años. No consta que se prevea establecer algún plan de mejora para garantizar que se reciben informaciones de estos colectivos.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia es alto (4,21 sobre 5 en 2013/14), si bien la nota global sobre el conjunto del título (3,25) es inferior, la de las prácticas (3,57) es aceptable y supera levemente a la que corresponde a los empleadores (3,25). No constan datos de satisfacción sobre los tutores de las prácticas externas (PC09-IN05). Ahora bien, el valor de las cifras señaladas es relativo dado el bajo porcentaje de encuestas respondidas. Este problema es aún más acusado en el caso de los egresados y empleadores. El documento de alegaciones indica las acciones que se han desarrollado y se van a desarrollar el próximo curso con el fin de incrementar la cohorte de encuestas contestadas. Ahora bien, se dirigen, sobre todo, a PDI, PAS y alumnado, a los egresados sólo se le remitirán enlaces a los formularios y no consta que se vaya a hacer nada en relación con empleadores.

Por otra parte, está el problema que plantean las informaciones de las encuestas globales del título presentadas en las evidencias y al que se ha hecho referencia en el apartado 3.3.

El grado de satisfacción expresado por el profesorado se mantiene a buen nivel aunque está poco o nada satisfecho con los programas formativos previstos para ellos por la Universidad. Insatisfacción aún más marcada en el caso del personal de administración y servicios.

No existen datos del grado de satisfacción de los empleadores con la calidad de formación recibida por los estudiantes del máster. Sólo se conoce el de empresas e instituciones implicadas en las prácticas, que es aceptable y similar a la del alumnado.

La evolución de los indicadores académicos es adecuada y satisfactoria en lo referente a las tasas de eficiencia, de rendimiento y, sobre todo, de abandono, baja en sí misma e inferior a la estimada en la Memoria verificada. Por el contrario, la tasa de graduación se ha situado por debajo de la estimada en la citada Memoria, salvo en un curso. Para 2013/14 se cifró en un 74,42. La modificación incluida en el informe provisional de acreditación relativa a la necesidad de incrementar dicha tasa, ha sido contestada en sentido contrario. Se dice que se modificará la cifra de la Memoria verificada para acercarla a la realidad actual del máster dadas las circunstancias personales y académicas del alumnado.

Las tasas de inserción laboral que se aportan se muestran oscilantes en estos cuatro años. El último curso evaluado se sitúa en una cuarta parte de los egresados, quedando por debajo de la media del resto de los másteres.

El Autoinforme no entra en la consideración de la sostenibilidad del título. No obstante, los datos sobre la muy alta demanda de matrícula, los medios humanos, las infraestructuras y los servicios con que cuenta garantizan su sostenibilidad

MODIFICACIONES

- Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título, con especial atención a PAS y empleadores de los que no hay informaciones.
- Se deben adoptar acciones para difundir la importancia del programa de calidad e incrementar el número de encuestas respondidas para sustentar la validez de los datos, especialmente entre PAS, egresados y empleadores
- Se deben adoptar acciones para incrementar la tasa de graduación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título
- Se recomienda observar y evaluar las razones del poco grado de satisfacción del profesorado y el PAS con los planes de formación que la universidad organiza
- Se recomienda obtener información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

MODIFICACIONES

- MODIFICACIÓN 1.

Se debe sustituir la Memoria que figura en la web del título por la Verificada oficialmente porque no pueden estar publicadas informaciones diferentes de una misma titulación. O bien, debe actualizarse la Memoria verificada por los procedimientos establecidos.

- MODIFICACIÓN 2.

Se deben armonizar las informaciones sobre el programa formativo que se dan en la Memoria y en los apartados de la web "Guía de asignaturas" y "Plan de Estudios"

- MODIFICACIÓN 3.

Se debe conocer el grado de satisfacción con la información publicada referida al PAS y empleadores, de los que ahora no se tienen datos referidos a este máster según se comprueba en el enlace que aportan las alegaciones al informe provisional

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 1.

Se debe completar la Guía docente del TFM publicada incluyendo la ponderación de los distintos criterios de evaluación

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 2.

Se debe completar la información recogida sobre las prácticas externas en el apartado específico que se les dedica en la web. Las informaciones en la Guía del Máster y en la Guía de Estudios no coinciden en su totalidad. Faltan los criterios de evaluación y su ponderación

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 1.

Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el máster

- RECOMENDACIÓN 2.

Se recomienda establecer acciones que mejoren la difusión pública del Sistema de Garantía de Calidad del Título

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIÓN

- RECOMENDACIÓN 3.

Se recomienda plantear acciones de mejora más específicas, que supongan aportaciones nuevas en el desarrollo del título y sean realizables en el plazo establecido

- RECOMENDACIÓN 4.

Se recomienda seguir difundiendo los procedimientos de calidad, aumentar la participación en ellos de estudiantes y profesorado, y fomentar la de PAS, egresados y empleadores.

- RECOMENDACIÓN 5.

Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 6.

Se recomienda analizar las causas de la menor satisfacción que los estudiantes muestran con las prácticas externas en relación con la indicada por los empleadores

- RECOMENDACIÓN 7.

Se recomienda arbitrar un sistema por el que las informaciones relativas al grado de interés del alumnado en las diferentes asignaturas sean conocidas y valoradas en la CAM

- RECOMENDACIÓN 8.

Se recomienda evitar la sobrecarga de trabajos en determinados períodos del curso

- RECOMENDACIÓN 9.

Se recomienda valorar la ampliación del tiempo dedicado a exámenes, dado su peso en la calificación final

- RECOMENDACIÓN 10.

Se recomienda adoptar acciones para elevar el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación, hasta ahora inferior al de la docencia.

PROFESORADO

MODIFICACIONES

- MODIFICACIÓN 4.

En la Guía del TFM deben figurar los criterios para la asignación de tutores de TFMs

- MODIFICACIÓN 5.

Se deben especificar los perfiles y funciones del profesorado que actúa como tutor interno de las prácticas externas

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 11

Se recomienda unificar la información sobre el profesorado del máster que se incluye en la Memoria, la Relación de docentes y la Guía de las asignaturas

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 12.

Se recomienda especificar la dotación de servicios y recursos de esta titulación

- RECOMENDACIÓN 13.

Se recomienda incluir informaciones sobre los servicios de orientación académica y profesional adecuadas a las características del máster

- RECOMENDACIÓN 14.

Se recomienda mejorar la cobertura wifi

- RECOMENDACIÓN 15.

Se recomienda adoptar acciones para corregir el incremento del número de alumnas/os por puesto de lectura en biblioteca y por PC de uso público

- RECOMENDACIÓN 16.

Se recomienda designar a un miembro del PAS que ayude en la gestión administrativa del máster en el centro donde se imparte a fin de garantizar un adecuado funcionamiento

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 17.

Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFM

- RECOMENDACIÓN 18.

Se recomienda incluir entre los indicadores uno dedicado a conocer el grado de satisfacción con los resultados del aprendizaje entre los distintos grupos de interés de la titulación

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

MODIFICACIONES

- MODIFICACIÓN 6.

Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título, con especial atención a PAS y empleadores de los que no hay informaciones.

- MODIFICACIÓN 7.

Se deben adoptar acciones para difundir la importancia del programa de calidad e incrementar el número de encuestas respondidas para sustentar la validez de los datos, especialmente entre PAS, egresados y empleadores

- MODIFICACIÓN 8.

Se deben adoptar acciones para incrementar la tasa de graduación.

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 19.

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título

- RECOMENDACIÓN 20.

Se recomienda observar y evaluar las razones del poco grado de satisfacción del profesorado y el PAS con los planes de formación que la universidad organiza

- RECOMENDACIÓN 21.

Se recomienda obtener información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas

IMPORTANTE: Se debe presentar una modificación a la Memoria Verificada para actualizarla, atendiendo a las modificaciones que se recogen en el presente informe. Dicha modificación se ha de solicitar a través de la aplicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero solamente después de que se haya recibido la resolución de renovación de la acreditación por parte del Ministerio

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación